

MENDOZA, **31 de mayo de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos Nros. 8035/23, 7035/23, 7309/23, 6840/23, 8142/23 y 7807/23 en los que constan pedidos de adscripción de alumnos de Carreras Musicales y Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión de las Carreras Musicales, de Carreras de Diseño de esta Facultad y Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de los alumnos de Carreras Musicales y Carreras de Diseño de esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2023, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

**CARRERAS MUSICALES**

REGISTRO	DOCUMENTO	NOMBRE/S Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.838	41.983.519	Luis Alberto JARA	"INSTRUMENTO II (VIENTOS)"	Ciclo Lectivo: 2023
27.039	40.660.870	Leon Federico OCAÑA	"ACTUACIÓN II"	Ciclo Lectivo: 2023

**CARRERAS DE DISEÑO**

REGISTRO	DOCUMENTO	NOMBRE/S Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
28.476	44.536.526	Rodrigo Valentín FERNÁNDEZ CEJAS	"TÉCNICAS DE DIBUJO"	Ciclo Lectivo: 2023
22.640	35.512.041	Ana Laura BIBILONI	"DISEÑO DE PRODUCTOS II"	Ciclo Lectivo: 2023
28.444	44.684.933	Lucía MASERA	"INTRODUCCIÓN AL DISEÑO"	Ciclo Lectivo: 2023
27.576	42.974.269	Tomás HIDALGO	"MATERIALES Y PROCESOS II"	Ciclo Lectivo: 2023

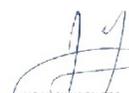
ARTÍCULO 2º.- Los alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente la entrega del certificado que así lo acredite

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 268**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo



D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



Dra. Silvana Laura MADDIO  
Vicedecana  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo